



Nº 05-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral 07 de Julio del 2022

**VISTO**, Visto el expediente 02330816 que contiene el Memorando Nº 0151-UE.407-RL-HH-SBS-DE-07-2022 de fecha 07 de Julio del 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 74º del referido reglamento señala que: “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor”;

Que, mediante Memorando Nº 0151-UE.407-RL-HH-SBS-DE-07-2022 de fecha 07 de Julio del 2022, la Dirección Ejecutiva a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas propone asignar las funciones como Jefe de la Micro Red de Salud Yunguy de la Red de Salud Huaral – Chancay a la **Lic.Enf. Jenny Vicky PANCORVO DELGADO** personal nombrado con el cargo de enfermera, Nivel 1;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y continuidad de las actividades de los servicios, se acepta la propuesta y se autoriza a la Unidad de Personal, a proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional Nº 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional Nº 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral Nº 891-2020-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 02 de Octubre del 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Administración; de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ASIGNAR** a partir de la fecha, las funciones como Jefe de la Micro Red de Salud Yunguy de la Red de Salud Huaral – Chancay a la **Lic.Enf. Jenny Vicky PANCORVO DELGADO** personal nombrado con el cargo de enfermera, Nivel 1. \*\*\*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que el servidor asignado, cumpla las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa. \*\*\*

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

LFML/RJAB/ymma  
Sub Dirección Ejecutiva  
Of. Administración  
Of. Salud Integral  
MR. Yunguy  
U. Personal  
Interesados  
Legajo  
Archivo

Regístrase en el GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL HUARAL Y SBS  
Nº 407  
M.C. Luis Fernando Medina León  
C.M.P. 48124  
DIRECTOR EJECUTIVO